



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SAG

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
INSTRUCTIVO TÉCNICO N° 1**

**VIGEP/IT3**

**BIOSEGURIDAD PERSONAL DURANTE EL MANEJO DE AVES**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**



## INDICE

INDICE	2
I. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
II. MEDIDAS GENERALES	4
III. MANEJO EN PROCEDIMIENTOS DE RUTINA	4
IV. MANEJO EN PRESENCIA DE RIESGO DE ZONOSIS	5
ANEXO N° 1	7



## I. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

En el presente Instructivo se entenderá por:

**Aves de Corral:** son todas aquellas aves criadas o mantenidas en cautividad para la producción de carne y huevos destinados al consumo, la producción de otros productos comerciales, la repoblación de caza o la reproducción de estas categorías de aves, incluyendo las aves de riña.

**Aves Silvestres:** es toda aquella ave de cualquier especie que viva en estado natural, libre o independiente del hombre, sin importar cual sea su fase de desarrollo, sean migratorias o residentes, exceptuando las aves domésticas y las domesticadas, mientras conserven estos últimos, la costumbre de volver al amparo o dependencia del hombre.

**Bioseguridad personal:** se refiere a la aplicación de todas las medidas tendientes a evitar la infección de un ser humano por agentes infecciosos transmitidos por los animales.

**Establecimiento Pecuario:** corresponde a todo establecimiento que cuenta con animales vivos destinados a crianza, producción, comercialización, exhibición o recuperación, independiente de su escala. Como ejemplo: predios, plantas faenadoras, recintos feriales, granjas educativas, criaderos, centros de rehabilitación, etc.

**Médico Veterinario Acreditado (MVA):** profesional de ejercicio privado, habilitado por el Servicio Agrícola y Ganadero de acuerdo a las normas vigentes para cumplir funciones del Servicio Veterinario Oficial.

**Médico Veterinario Oficial (MVO):** médico veterinario que pertenece al Servicio Agrícola y Ganadero

**Oficina SAG:** Oficina Sectorial del Servicio Agrícola y Ganadero, bajo la cual se encuentra la jurisdicción del plantel.

**Predio o Plantel:** corresponde a todo lugar donde exista una unidad productiva de animales destinados a diversos tipos de producciones, sea en forma extensiva o intensiva, de tipo industrial o familiar, independiente del número de animales y si éstos se encuentran en forma temporal o permanente en el establecimiento. Estos establecimientos pecuarios se pueden clasificar en varios tipos, en el caso de avícola se define a continuación:

**Avícola:** se entenderá por tal, todo sistema productivo independiente de su escala, que esté dedicado a la crianza, producción de carne, de huevo, de genética o de plumas de aves domésticas o de corral (pollos, pavos, patos, faisanes, codornices, gansos, ratites, perdices, palomas).



**Servicio Agrícola y Ganadero (SAG):** Organismo Estatal dependiente del Ministerio de Agricultura y responsable de la Sanidad Animal en la República de Chile

## II. MEDIDAS GENERALES

Las medidas de bioseguridad personal que se deben considerar cuando se manejan aves de corral o silvestres, de acuerdo con las instrucciones emitidas por el Ministerio de Salud (1), son las siguientes:

1. Los elementos de bioseguridad personal serán utilizados durante todo el período que dure la posible exposición al riesgo durante el manejo de aves de corral o silvestres.
2. La mantención de los elementos de bioseguridad personal, en cantidad y calidad adecuadas, será responsabilidad del MVO responsable de las actividades relacionadas con aves en cada Oficina SAG. La supervisión de lo anterior será responsabilidad del Jefe de Oficina SAG respectivo.
3. El manejo de la aves lo deberá realizar el MVO, salvó expresa instrucción de este o el Jefe de Oficina Respectivo. El funcionario designado deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad incluidas en este manual.
4. El MVO deberá separar, después de su uso, los elementos de protección personal utilizados en la faena o proceso de trabajo, ya sea para su descarte o desinfección.
5. Cuando el MVO deba realizar un procedimiento de manejo en aves de corral en un establecimiento pecuario, predio o plantel avícola privado deberá tomar conocimiento y respetar las normas y reglamentos de bioseguridad de planteles de aves usados por el particular o las recomendaciones dadas por el MVA, cuando el asesor posea esa condición.

1

## III. MANEJO EN PROCEDIMIENTOS DE RUTINA

1. Previo al manejo de las aves, el MVO debe ponerse: buzo, botas, mascarilla, gafas y guantes.

<sup>1</sup> Ord.:B33/N° 821 del 10 de marzo del 2006. Ministerio de Salud. División de Políticas Públicas Saludables y Promoción.



2. Los guantes a utilizar durante el manejo de aves en el campo pueden ser los de tipo quirúrgico o de látex. Los elementos recomendados de bioseguridad personal se encuentran mencionados en el Anexo N° 1: Materiales de higiene y protección personal a usar durante el manejo de aves.
3. Los guantes deben cambiarse inmediatamente si estos se rompen durante el procedimiento.
4. Una vez finalizados los procedimientos que involucran la manipulación de las aves, sean estas vivas o muertas, el MVO deberá lavar las botas, gafas y cuando sea el caso, los guantes de látex. Estos elementos deben ser desinfectados posteriormente. (ver Anexo 2. Desinfectantes a usar para inactivar el virus de la Influenza Aviar).
5. El MVO deberá sacarse el buzo, mascarilla y guantes desechables. Estos elementos deberán colocarse en una bolsa plástica para su posterior eliminación.
6. El proceso de retiro de los guantes deberá ser rápido y evitando que la superficie contaminada tome contacto con artículos o superficies ambientales no contaminadas, la piel o mucosas.
7. Al final del procedimiento, en el cual se haya tomado contacto con aves, superficies contaminadas o después de quitarse los guantes y demás elementos del equipo de bioseguridad personal, el MVO deberá lavarse las manos con agua corriente y jabón por 15 a 20 segundos y usar un desinfectante con el fin de mantener una adecuada y estricta higiene.

#### IV. MANEJO EN PRESENCIA DE RIESGO DE ZONOSIS

1. Las bioseguridad personal que se debe considerar cuando se manejan aves en un escenario en el cual el SAG ha declarado la presencia de virus de influenza aviar u otra enfermedad con riesgo potencial de zoonosis, son las siguientes:
2. Previo al manejo de las aves, el MVO debe ponerse: buzo, botas, mascarilla con dispositivo de filtración de materiales particulados, gafas y ponerse guantes desechables de nitrilo o vinilo ligero o guantes industriales de caucho.
3. Pueden usarse guantes delgados de algodón debajo de los guantes de protección para evitar cuadros de dermatitis y micosis como consecuencia de un efecto prolongado de la piel con la humedad provocada por el sudor dentro de los guantes.



4. Los MVO que no puedan usar el respirador con dispositivo para la filtración de materiales particulados debido al vello facial u otras limitaciones que impidan un ajuste adecuado, deben usar un respirador purificador de aire de ajuste flojo (por ejemplo: unido a un casco o a una capucha) con funcionamiento eléctrico, equipado con filtros de alta eficacia).
5. Los guantes deben cambiarse inmediatamente si estos se rompen durante el procedimiento.
6. Una vez finalizados los procedimientos que involucran la manipulación de las aves, sean estas vivas o muertas, el MVO deberá lavar las botas y gafas y, luego, desinfectarlas junto con la mascarilla con dispositivo de filtración de materiales particulados.
7. Los elementos no desechables deben mantenerse en lugares libres de contaminación.
8. Posteriormente, el MVO deberá sacarse el buzo y los guantes. Los elementos desechables deben ser eliminados adecuadamente en bolsas plásticas dentro de un recipiente con tapa y cuidando de no contaminar otros lugares. La bolsa plástica debe ser cerrada cuidadosamente antes de su eliminación. En el caso de uso de guantes de látex, estos deberán lavarse y desinfectarse. El material ocupado en la toma de muestra debe ser eliminado respetando las mismas medidas de bioseguridad que el resto del equipo desechable.
9. El proceso de retiro de los guantes deberá ser rápido y evitando que la superficie contaminada tome contacto con artículos o superficies ambientales no contaminadas, la piel o mucosas.
10. Al final del procedimiento, en el cual se haya tomado contacto con aves, superficies contaminadas o después de quitarse los guantes y demás elementos del equipo de bioseguridad personal, el MVO deberá lavarse las manos con agua corriente y jabón por 15 a 20 segundos y usar un desinfectante con el fin de mantener una adecuada y estricta higiene.

## ANEXO N° 1

### Materiales de higiene y protección personal a usar durante el manejo de aves

1. Botas de goma.
2. Buzo desechable con capucha.
3. Mascarillas desechables.
4. Mascarilla con dispositivo de filtración de materiales particulados (N-95; N-99; N-100).
5. Gafas de seguridad.
6. Guantes quirúrgicos.
7. Guantes de látex.
8. Bolsas plásticas.
9. Envase plástico con tapa
10. Cinta adhesiva para cierre de bolsas.
11. Desinfectantes (Fenoles sintéticos, aldehídos y amonios cuaternarios).
12. Jabón desinfectante.
13. Escobilla para limpiar botas.



## Anexo N° 2

### Desinfectantes a usar para inactivar el virus de la Influenza Aviar

Los virus influenza no son muy resistentes en el medio ambiente y pueden ser destruidos o inactivados por:

- Calor (56°C/3 horas; 60°C/30 min.)
- Desecado
- pH ácido
- Luz ultravioleta
- Agentes oxidantes
- Desinfectantes: Dodecil sulfato de sodio, disolventes de lípidos,  $\beta$ -propiolactona, hipoclorito de sodio, compuestos fenólicos, desinfectantes derivados del amonio cuaternario, la formalina y otros aldehídos y compuestos yodados, todos los cuales deben ser usados según las dosis recomendadas por los fabricantes.

#### Consideraciones ante el uso de un desinfectante:

1. Utilizar un producto cuya eficacia desinfectante haya sido demostrada.
2. Realizar una limpieza previa a la desinfección es de primordial importancia.
3. Remover toda la materia orgánica a través de una buena limpieza antes de la aplicación de desinfectantes para asegurar así el contacto entre los desinfectantes y los agentes patógenos.
4. El virus de IA es viable durante mucho tiempo en los tejidos, las heces (particularmente a bajas temperaturas) y el agua.